



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0473 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 01 JUL 2025

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 122, 123 de fecha, 16, 17 de Junio de 2025, representado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Don. Nelson Rodríguez Barrera, Lic. En Trabajador Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
122	Rosa Bustos Silva			01 tarro de ENSURE
123	Lucrecia Parra Inostroza			Estanque de 500 Lts.

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales, Presupuesto Vigente según Decreto Alcaldicio N° 0986 de fecha 27/12/2024 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



GONZALO ALVIAL CHANDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE



JMS/GAC/GAC/EOA/FOR/fct

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos



V°B° DIRECTOR CONTROL

V°B° ASESOR JURÍDICO